

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE NORTE GRANDE S.A.**

En Santiago de Chile, a las 17:37 horas del día 26 de abril de 2019, en el Hotel Leonardo Da Vinci, ubicado en calle Málaga 194, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró la Trigésima Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante indistintamente la “Asamblea” o la “Junta”), de **NORTE GRANDE S.A.** (en adelante indistintamente la “Sociedad”), bajo la presidencia de don Rafael Guilisasti Gana, y con la asistencia del Gerente General de la Sociedad, don Ricardo Moreno Moreno y del abogado y asesor del directorio, don Sebastián Oddo Gómez, quien actuó como Secretario ad-hoc.-----

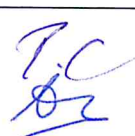
El Presidente informó a los asistentes que la Asamblea fue grabada íntegramente.-----

I. ASISTENCIA:-----

Concurrieron a la Junta los siguientes accionistas, titulares del número de acciones y representados, en su caso, por las personas que a continuación se indica, quienes procedieron a firmar los correspondientes certificados de asistencia:-----

A.F.P. Capital S.A. , para Fondo de Pensiones Tipo A, representada por don Pedro Pablo Cristi Silva, por	182.156.291 acciones
A.F.P. Capital S.A. , para Fondo de Pensiones Tipo B, representada por don Pedro Pablo Cristi Silva, por	309.861.129 acciones
A.F.P. Capital S.A. , para Fondo de Pensiones Tipo C, representada por don Pedro Pablo Cristi Silva, por	556.945.582 acciones
A.F.P. Capital S.A. , para Fondo de Pensiones Tipo D, representada por don Pedro Pablo Cristi Silva, por	63.984.772 acciones
A.F.P. Cuprum S.A. , para Fondo de Pensiones Tipo A, representada por don José Felipe Fuentes Claverie, por	356.295.450 acciones
A.F.P. Cuprum S.A. , para Fondo de Pensiones Tipo B, representada por don José Felipe Fuentes Claverie, por	311.164.694 acciones
A.F.P. Cuprum S.A. , para Fondo de Pensiones Tipo C, representada por don José Felipe Fuentes Claverie, por	452.482.708 acciones
A.F.P. Hábitat S.A. , para Fondo de Pensiones Tipo A, representada por doña Ana Pilar de la Barra Lioi, por	655.373.999 acciones
A.F.P. Hábitat S.A. , para Fondo de Pensiones Tipo B, representada por doña Ana Pilar de la Barra Lioi, por	979.782.040 acciones
A.F.P. Hábitat S.A. , para Fondo de Pensiones Tipo C, representada por doña Ana Pilar de la Barra Lioi, por	1.366.468.120 acciones
A.F.P. Hábitat S.A. , para Fondo de Pensiones Tipo D, representada por doña Ana Pilar de la Barra Lioi, por	166.364.890 acciones
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa , representada por don Iván Andrés Rodríguez Pastén, por	2.174.381.737 acciones

Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión , representada por Moneda S.A. Administradora General de Fondos, representada a su vez por don Vicente Matías Bertrand Donoso, por	2.063.000.000 acciones
Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd , representada por Moneda S.A. Administradora General de Fondos, representada a su vez por don Vicente Matías Bertrand Donoso, por	107.000.000 acciones
Tanner Corredores de Bolsa S.A. , representada por don Cristián Iván Palma Sepúlveda, por	263.610.385 acciones
Inversiones SQYA Limitada , representada por don José Clemente Coz Leniz, por	71.618.254.278 acciones
Inversiones SQ Limitada , representada por don José Clemente Coz Leniz, por	27.320.618 acciones
Carlos Washington Elizondo Arias , por sí, por	825.183 acciones
Inversiones Megeve Dos Ltda. , representada por don Vicente Matías Bertrand Donoso, por	828.232.999 acciones
Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes , representado por don Diego Salvador Marchant Vio, por	995.183.913 acciones
Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros , representado por don Diego Salvador Marchant Vio, por	1.317 acciones
Santander Corredores de Bolsa Limitada , representado por don Diego Salvador Marchant Vio, por	1.145.979.949 acciones
María Cristina Diaz Molina , por sí, por	5.000 acciones
Silvia Milsa Fernández Fernández , por sí, por	1.022.581 acciones
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa , representado por don José Gregorio Correa Amunategui, por	2.373.554.883 acciones
Moneda Renta CLP Fondo de Inversión , representada por Moneda S.A. Administradora General de Fondos, representada a su vez por don Rubén Felipe Corvalán Lagos, por	778.042.986 acciones
MBI Corredores de Bolsa S.A. , representado por don Pedro José Forteza Helfmann, por	581.841.510 acciones
Banchile Corredores de Bolsa S.A. , representada por don Mauricio Javier Gajardo Cancino, por	890.229.834 acciones
Vector Capital Corredores de Bolsa S.A. , representada por don Nicolás Garay Lavín, por	161.909.047 acciones
Cia de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. , representada por don Pablo Onofre Lillo Dussailant, por	2.949.850.969 acciones
CN Life Cia de Seguros de Vida S.A. , representada por don Pablo Onofre Lillo Dussailant, por	61.509.386 acciones



Consorcio Corredores de Bolsa S.A. , representada por don Pablo Onofre Lillo Dussailant, por	1.266.559.579 acciones
Fundación Pedro Montt , representada por don Daniel Agustín Montt Retting, por	4.026.373 acciones
Inversiones Alonso de Sotomayor S.A. , representada por don Daniel Agustín Montt Retting, por	4.750.000 acciones
Euroamerica Seguros de Vida S.A. , representada por don Ricardo Moreno Moreno, por	951.403.653 acciones
Roberto Flores Soissa , representado por don Ricardo Moreno Moreno, por	58.115 acciones
Mónica Isabel Riquelme Collao , representada por don Ricardo Moreno Moreno, por	74.957 acciones
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa , representada por don Cristián Andrés Ramírez Zapata, por	6.467.484.626 acciones
Nevasa S.A. Corredores de Bolsa , representada por don Arnaldo Ravera Zunino, por	697.021.843 acciones
Bancoestado S.A. Corredores de Bolsa , representada por don Juan Javier Rocuant Salinas, por	464.383.291 acciones
Total Acciones Presentes:	102.278.398.687 acciones
Total Porcentaje Acciones Presentes:	96.52%

II. APROBACIÓN DE PODERES:

El Presidente cedió la palabra al Secretario, quien informó que la Sociedad había solicitado a la Comisión para el Mercado Financiero ("**CMF**"), la designación de un abogado calificador de entre aquellos que integran el Registro de Abogados Calificadores que lleva esa Comisión, para efectos de efectuar la calificación de los poderes otorgados por los señores accionistas, para hacerse representar en la Asamblea.

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que dicho nombramiento recayó en el abogado don **Pablo Caglevic Medina**, quien revisó y calificó los respectivos poderes otorgados, en su caso, por los accionistas de la Sociedad, para hacerse representar en la Asamblea, encontrándolos ajustados a derecho, en constancia de lo cual procedió a rubricarlos. Se deja constancia que los indicados poderes se encontraban a disposición de los señores accionistas.

A continuación, el Secretario expresó que, si no había objeciones, se proponía tener por aprobados los referidos poderes. Sometido el punto a votación, la propuesta se **APROBÓ** por la unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Hábitat S.A., por sus respectivos fondos titulares de acciones de la Sociedad, respecto de todas las acciones representadas por éstos.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "SC", "AP", and "X".

III. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA:-----

Se dejó constancia que, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en la Junta, los titulares de acciones de la Sociedad que se encontraban inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 18 de abril de 2019.-----

IV. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA:-----

De conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 59 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se deja constancia que, a la fecha de la Junta, el número total de acciones emitidas por la Sociedad era 105.961.665.413 acciones, de una misma y única serie, todas las cuales se encontraban íntegramente suscritas y pagadas a esa fecha, no existiendo acciones pendientes de emisión.-----

El Secretario dejó constancia que habían concurrido a la Junta, por sí o debidamente representadas, la cantidad de 102.278.398.687 acciones, que representaban un 96.52% del total de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, lo que excedía el quórum exigido por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad para celebrar válidamente la Asamblea.-----

En consecuencia, atendido el quorum de asistencia informado por el señor Secretario y habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y citación según se acreditará más adelante, el Presidente declaró legalmente instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de Norte Grande S.A.-----

V. REPRESENTANTES DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES:-----

Dado que se encontraban presentes en la Junta representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Hábitat S.A., para sus respectivos fondos administrados, se deja constancia en esta acta del voto de sus representantes en cada una de las materias a tratar en la Junta.-----

VI. REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES:-----

Se deja constancia que no se encontraban presentes en la Junta, ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, ni de la Superintendencia de Pensiones.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "SC", "AP", and others.

VII. SISTEMA DE VOTACIÓN:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273, de la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante indistintamente "**SVS**"), hoy CMF, el Secretario indicó que las materias sometidas a la decisión de la Junta, con excepción de la elección del directorio, podrían ser votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los accionistas presentes. De lo contrario, se procedería a la votación mediante el sistema de papeletas. -----

En consecuencia, el Secretario propuso votar por aclamación todas las materias sometidas a decisión de la Junta, con la excepción de la elección de directores en que se procederá mediante el sistema de papeletas, lo cual se **APROBÓ** por la unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Hábitat S.A., por sus respectivos fondos titulares de acciones de la Sociedad, respecto de todas las acciones representadas por éstos.-----

Por consiguiente, en cada una de las materias sometidas a votación, se deja constancia en esta acta de los votos de minoría, de los votos de las Administradoras de Fondos de Pensiones, y de los votos u abstenciones de aquellos otros accionistas en aquellas materias en que expresamente solicitaron que su voto quedase registrado en el acta.-----

VIII. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES:

En cuanto a las formalidades de convocatoria y otras formalidades, se deja constancia en esta acta de lo siguiente:-----

- El acuerdo de convocar a la presente Junta fue adoptado por el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el 7 de marzo del año en curso.-----
- Por comunicación de hecho esencial de fecha 7 de marzo de 2019, se informó a la CMF, y a las Bolsas de Valores, de la citación a la presente Junta.-----
- El aviso de citación a los señores accionistas fue publicado en el Diario electrónico El Líbero los días 11, 18 y 25 de abril del año en curso.-----
- Por carta despachada con fecha 11 de abril de 2019 a los accionistas que tienen registrado su domicilio en la Sociedad, se les comunicó el día, hora, lugar y las materias a ser tratadas en la presente Junta, indicándoseles asimismo la forma de obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto.-----
- Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Filiales y el informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018, fueron publicados en el Diario electrónico El Líbero, el día 16 de abril de 2019.-----
- Que, a contar del 11 de abril del año en curso, estuvieron a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en El Trovador 4285, piso 11,

Las Condes, Santiago, ejemplares impresos de la Memoria Anual, del Balance y demás Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Filiales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa y sus notas respectivas, así como también los libros, actas, inventarios y las fundamentaciones de las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas en la presente Junta, en especial la propuesta, fundamentación y demás información relativa a la elección de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2019.-----

El señor Secretario solicitó omitir la lectura del aviso de citación, la comunicación a los accionistas y las demás formalidades, lo cual se **APROBÓ** por la unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Habitat S.A., por sus respectivos fondos titulares de acciones de la Sociedad, respecto de todas las acciones representadas por éstos.-----

IX. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA:-----

El Secretario indicó que, según lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acta de la Junta debía ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la propia Junta. -----

Conforme a lo dispuesto en la Circular N° 1.291 de la SVS, hoy CMF, el Secretario propuso que la Asamblea designe 4 o más accionistas para que al menos 3 de ellos firmen el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-----

Se ofrecieron a firmar el acta, los siguientes accionistas:-----

- 1) José Clemente Coz Leniz, en representación de Inversiones SQYA Limitada e Inversiones SQ Limitada.-----
- 2) Carlos Washington Elizondo Arias.-----
- 3) Ana Pilar de la Barra Lioi, en representación de A.F.P. Hábitat S.A., para sus respectivos fondos de pensión.-----
- 4) Pedro Pablo Cristi Silva, en representación de A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos fondos de pensión. -----
- 5) Rubén Felipe Corvalán Lagos, en representación de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, para Moneda Renta CLP Fondo de Inversión.-----

A continuación, el Secretario propuso designar a los accionistas antes indicados para que al menos 3 de ellos firmen el acta de la Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, lo cual se **APROBÓ** por la unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Hábitat S.A., por sus respectivos fondos titulares de acciones de la Sociedad, respecto de todas las acciones representadas por éstos.-----

X. ACTA ANTERIOR:-----

Se deja constancia que el acta de la última Junta de Accionistas, correspondiente a la Vigésimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de abril de 2018, fue aprobada y firmada por el Presidente, el Secretario y por al menos tres de los accionistas designados para tal efecto en dicha oportunidad.-----

XI. DESARROLLO DE LA TABLA:-----

A continuación, se procedió a tratar las materias de la Tabla, en el mismo orden en que aparecieron enumeradas en el aviso de citación.-----

1) EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA, Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.-----

El Secretario sometió a la aprobación de la Junta, la Memoria Anual, el Balance y demás Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Filiales, así como dar por examinado el informe de la Empresa de Auditoría Externa PricewaterhouseCoopers y sus notas respectivas, todos ellos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, y que fueron previamente aprobados por el directorio de la Sociedad, siguiendo la recomendación del comité de directores.-----

Se deja constancia que todos dichos documentos fueron oportunamente puestos a disposición de los señores accionistas.-----

Acto seguido, el Secretario sometió la materia a votación, ofreciendo la palabra a los accionistas asistentes.-----

Tras la intervención de los accionistas, el Secretario señaló que, en consecuencia, se **APROBÓ** por la mayoría de los accionistas asistentes con derecho a voto, la Memoria Anual, el Balance y demás Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Filiales, y se tuvo por examinado el informe de la Empresa de Auditoría Externa PricewaterhouseCoopers y sus notas respectivas, todos ellos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, incluyendo el voto favorable y a viva voz del representante de A.F.P. Capital S.A., por sus respectivos fondos de pensiones, respecto de todas las acciones representadas por éstos, y con los **votos en contra** de: (i) Moneda S.A. Administradora General de Fondos, por los respectivos fondos de inversión que representa, respecto de todas las acciones representadas por éstos; (ii) A.F.P. Hábitat S.A., por sus respectivos fondos de pensiones, respecto de todas las acciones representadas por éstos; y (iii) A.F.P. Cuprum S.A., por sus respectivos fondos de pensiones, respecto de

todas las acciones representadas por éstos.-----

Asimismo, se deja constancia que la representante de A.F.P. Hábitat S.A. indicó lo siguiente para fundamentar su voto: *“AFP Hábitat S.A. rechaza la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad a diciembre de 2018 por considerar que éstos son resultado de múltiples operaciones que han reportado pérdidas a la sociedad, las cuales se han realizado sin una clara estrategia de precio respecto del valor de las inversiones subyacentes y a precios distintos de los vigentes en el mercado”*.-----

Asimismo, a continuación se deja constancia del voto de aquellos accionistas que expresamente lo solicitaron:-----

- Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes votó a favor por 636.000.000 acciones y no votó por 359.183.913 acciones.-----
- Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros votó a favor por 1.317 acciones.-----
- Santander Corredores de Bolsa Limitada voto a favor por 5.500.000 acciones, se abstuvo por 805.211.353 acciones y no votó por 335.268.596 acciones.-----

----- **2) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.**-----

El Secretario informó que, conforme a los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Filiales al 31 de diciembre de 2018, las utilidades líquidas del ejercicio del año 2018 ascendieron a **US\$57.245.035.-**; y que no existiendo pérdidas acumuladas que deban ser absorbidas, dicha utilidad era distribuible en su totalidad.-----

A este respecto, el Secretario señaló que el directorio de la Sociedad había acordado proponer a la Junta distribuir como dividendo definitivo y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, esto es, la suma total de **US\$17.173.510,50.-**, suma a la cual se le debe descontar los dividendos provisorios que fueron pagados por la Sociedad los días 22 de junio de 2018, 26 de septiembre de 2018 y 20 de diciembre de 2018, ascendente a la suma total de US\$ 12.426.613,50. En consecuencia, se informó que de ser aprobada por la Junta la propuesta del directorio, correspondería pagar un dividendo ascendente a la diferencia entre las cantidades antes señaladas, esto es, la suma total de **US\$4.746.897,00.-**, equivalente a un dividendo de US\$ 0,000044798 por acción.-.-----

El saldo de las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, ascendente a la suma de **US\$40.071.524,50.-**, se propuso destinarlo a incrementar la cuenta de ganancias acumuladas.-----

El Secretario señaló que el pago de este dividendo, de ser aprobado por la Junta, se efectuaría a partir del día **17 de mayo de 2019**, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior

a esa fecha. La cantidad señalada se pagaría en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 25 de abril de 2019.-----

El pago del indicado dividiendo se efectuaría por medio de cheque nominativo, a contar del día **17 de mayo de 2019**, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, comuna y ciudad de Santiago, entre las 9:00 y 17:00 horas. No obstante lo anterior, se podría depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los señores accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.-----

Finalmente, el Secretario propuso aprobar la propuesta de distribución de dividendos antes indicada, sometiéndose la materia a la votación de los señores accionistas.-----

-----Tras la intervención de los accionistas, el Secretario señaló que, en consecuencia, se **APROBARON** por la mayoría de los accionistas asistentes con derecho a voto, las propuestas, en los términos antes expuestos, incluyendo el voto favorable y a viva voz del representante de A.F.P. Capital S.A., por sus respectivos fondos de pensiones, respecto de todas las acciones representadas por éstos, y con los **votos en contra de:** (i) Moneda S.A. Administradora General de Fondos, por los respectivos fondos de inversión que representa, respecto de todas las acciones representadas por éstos; (ii) A.F.P. Hábitat S.A., por sus respectivos fondos de pensiones, respecto de todas las acciones representadas por éstos; y (iii) A.F.P. Cuprum S.A., por sus respectivos fondos de pensiones, respecto de todas las acciones representadas por éstos.-----

-----Asimismo, a continuación se deja constancia del voto de aquellos accionistas que expresamente lo solicitaron:-----

- Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes votó a favor por 636.000.000 acciones y no votó por 359.183.913 acciones.-----
- Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros votó a favor por 1.317 acciones.-----
- Santander Corredores de Bolsa Limitada voto a favor por 5.500.000 acciones, se abstuvo por 805.211.353 acciones y no votó por 335.268.596 acciones.-----

-----De conformidad a lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se deja constancia que los saldos finales de las cuentas del patrimonio que resultan, una vez distribuidas las utilidades, son los siguientes:-----

Capital pagado	MUS\$ 689.266.-
Ganancias (pérdidas) acumuladas	MUS\$ 533.149.-
Otras reservas	MUS\$ (109.350).-
Primas de emisión	MUS\$ 8.489.-
Otras participaciones en el patrimonio	MUS\$ 551.-
Total patrimonio	MUS\$ 1.122.105.-

PCAL
Jc
RA
Jc

3) INFORMAR LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO.-----

El Secretario informó que la política de reparto de dividendos determinada por el directorio de la Sociedad, para el ejercicio del año 2019, consistirá en mantener la misma política de dividendos del año anterior, esto es, lo siguiente:-----

- a. Distribuir y pagar, por concepto de dividendo definitivo y a favor de los accionistas respectivos, el 30% de las utilidades líquidas generadas durante el ejercicio del año 2019.-----
- b. Distribuir y pagar, en lo posible y durante el año 2019, 3 dividendos provisorios que serán imputados en contra del dividendo definitivo antes indicado. Dichos dividendos provisorios serán probablemente pagados durante el mes siguiente en que se hayan aprobado los estados financieros intermedios a marzo, junio y septiembre de 2019, respectivamente, y sus montos se calcularán de la siguiente manera:-----
 - i. Para los dividendos provisorios con cargo a las utilidades acumuladas reflejadas en los estados financieros intermedios a **marzo** de 2019, se repartirá el 30% de las utilidades líquidas determinadas a dicha fecha. Será condición para el pago de este dividendo provisorio, que el directorio de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., acuerde distribuir y pagar un dividendo provisorio con cargo a las utilidades acumuladas reflejadas en los estados financieros intermedios a marzo de 2019.-----
 - ii. Para los dividendos provisorios con cargo a las utilidades acumuladas reflejadas en los estados financieros intermedios a **junio** de 2019, se repartirá el 30% de las utilidades líquidas determinadas a dicha fecha, descontando el monto de los dividendos provisorios repartidos previamente durante el ejercicio 2019. Será condición para el pago de este dividendo provisorio, que el directorio de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., acuerde distribuir y pagar un dividendo provisorio con cargo a las utilidades acumuladas reflejadas en los estados financieros intermedios a junio de 2019.-----
 - iii. Para los dividendos provisorios con cargo a las utilidades acumuladas reflejadas en los estados financieros intermedios a **septiembre** de 2019, se repartirá el 30% de las utilidades líquidas determinadas a dicha fecha, descontando el monto de los dividendos provisorios repartidos previamente durante el ejercicio 2019. Será condición para el pago de este dividendo provisorio, que el directorio de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., acuerde distribuir y pagar un dividendo provisorio con cargo a las utilidades acumuladas reflejadas

en los estados financieros intermedios a septiembre de 2019.-----

c. No se considera el pago de dividendos adicionales.-----

La política de dividendos antes mencionada, corresponde a una intención o expectativa en relación con tal materia, por lo que el cumplimiento de dicha política de dividendos queda necesariamente condicionada a la obtención de utilidades líquidas, a los resultados que indiquen las proyecciones periódicas de la Sociedad y a la existencia de determinadas condiciones que pudiesen afectarlas, por lo que el directorio, en la medida que dicha política de dividendos efectivamente sufriese algún cambio sustancial, oportunamente comunicará esta situación como hecho esencial.-----

4) INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2018.-----

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Secretario informó a los accionistas que los gastos del directorio de la Sociedad durante el ejercicio 2018 totalizaron **MUS\$ 454.-**, que se descompone en MUS\$340.- por concepto de dieta de los directores, y en MUS\$ 114.- por concepto de las asesorías indicadas en la página 40 de la Memoria Anual del ejercicio 2018. -----

5) ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO. -----

Se deja constancia que por haberse cumplido el periodo estatutario de tres años, correspondía efectuar la renovación total del directorio de la Sociedad.-----

A este respecto, el Secretario recordó a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, el directorio está compuesto por 7 miembros.

Se deja aquí constancia que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, a contar del día 24 de abril de 2019, estuvo a disposición de los accionistas de la Sociedad, en las oficinas de la Sociedad, el listado de los candidatos a director de la Sociedad que habían aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. Asimismo, el referido listado fue puesto a disposición de los accionistas al inicio de esta Junta.-----

El Secretario informó que el mencionado listado de postulantes al cargo de director estaba integrado por los señores:-----

- 1) Rafael Guillisasti Gana.-----
- 2) Patricio Phillips Sáenz. -----
- 3) Patricio Contesse Fica. -----
- 4) Rafael Garrido Illanes. -----
- 5) Sergio Montes Varas. -----
- 6) Manuel Alejandro Díaz Rodríguez. -----

- 7) Rodrigo Zegers Reyes. -----
8) Jennifer Soto Urra. -----

Se dejó constancia que los candidatos señores Sergio Montes Varas y Manuel Alejandro Díaz Rodríguez postulan en calidad de director independiente, habiendo sido propuesta su respectiva candidatura por el accionista Inversiones SQYA Ltda. y habiendo cumplido dichos candidatos con presentar oportunamente la declaración exigida en el inciso 5° del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046-----

Asimismo, se dejó constancia que la candidata señora Jennifer Soto Urra postula en calidad de director independiente, habiendo sido propuesta su candidatura por A.F.P. Cuprum, para sus Fondos de Pensiones accionistas de la Sociedad, habiendo cumplido dicha candidata con presentar oportunamente la declaración exigida en el inciso 5° del artículo 50 bis de la Ley 18.046. -----

Se dejó constancia que los demás candidatos a director postulan en calidad de directores no independientes.-----

Se deja constancia que ningún accionista solicitó agregar nuevos candidatos al referido listado, y que, en consecuencia, se procedió a efectuar la votación entre dichos candidatos mediante el sistema de papeletas. -----

Concluida la votación y el escrutinio de los votos, el Secretario informó que **RESULTARON ELEGIDAS** las siguientes personas para integrar el directorio de la Sociedad:-----

- 1) Don **Rodrigo Zegers Reyes**, por 16.739.101.988 acciones. -----
2) Don **Rafael Guillisasti Gana**, por 16.227.777.356 acciones.-----
3) Don **Patricio Contesse Fica**, por 12.001.298.581 acciones.-----
4) Don **Patricio Phillips Sáenz**, por 12.000.275.000 acciones.-----
5) Don **Manuel Alejandro Díaz Rodríguez**, en calidad de director independiente, por 12.000.002.000 acciones. -----
6) Don **Sergio Montes Varas**, en calidad de director independiente, por 12.000.000.000 acciones. -----
7) Don **Rafael Garrido Illanes**, por 11.957.320.618 acciones. -----

Conforme a lo indicado en la Circular N° 1956 de fecha 22 de diciembre de 2009 de la SVS, hoy CMF, se deja constancia que el representante del controlador de la Sociedad, Inversiones SQYA Ltda. y de su persona relacionada Inversiones SQ Ltda., votó el total de las acciones que representaba, de la siguiente manera: -----

- 1) Por don **Rafael Guillisasti Gana**, por 11.688.254.278 acciones.-----
2) Por don **Patricio Contesse Fica**, por 12.000.000.000 acciones.-----
3) Por don **Patricio Phillips Sáenz**, por 12.000.000.000 acciones.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "RSC" and "ALG"]

- 4) Por don **Manuel Alejandro Díaz Rodríguez**, por 12.000.000.000 acciones. -----
5) Por don **Sergio Montes Varas**, por 12.000.000.000 acciones. -----
6) Por don **Rafael Garrido Illanes**, por 11.957.320.618 acciones -----

También se deja constancia del voto de los siguientes accionistas:-----

- A.F.P. Hábitat S.A., por sus respectivos fondos titulares de acciones de la Sociedad, respecto de todas las acciones representadas por éstos, votó por doña Jennifer Soto Urrea.-----
- A.F.P. Capital S.A., por sus respectivos fondos titulares de acciones de la Sociedad, respecto de todas las acciones representadas por éstos, votó por doña Jennifer Soto Urrea.-----
- A.F.P. Cuprum, por sus respectivos fondos titulares de acciones de la Sociedad, respecto de todas las acciones representadas por éstos, votó por doña Jennifer Soto Urrea.-----
- Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes votó en contra por 636.000.000 acciones y no votó por 359.183.913 acciones.-----
- Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros votó en contra por 1.317 acciones.-----
- Santander Corredores de Bolsa Limitada voto por don Rodrigo Zegers Reyes por 810.711.353 acciones y no votó por el remanente de sus acciones.-----

6) FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL EJERCICIO 2019.-----

El Secretario indicó que correspondía a la Junta determinar la remuneración anual del directorio para el ejercicio 2019 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.-----

A este respecto, el Secretario indicó que se proponía a la Junta fijar las siguientes remuneraciones:-----

- a) Para el Presidente, una remuneración mensual ascendente a: (i) 75 UF en carácter de remuneración fija, más (ii) 75 UF en caso que asista a la sesión ordinaria mensual;-----
- b) Para el Vicepresidente, una remuneración mensual ascendente a: (i) 60 UF en carácter de remuneración fija, más (ii) 60 UF en caso que asista a la sesión ordinaria mensual;-----
- c) Para cada uno de los demás miembros del directorio, una remuneración mensual ascendente a: (i) 40 UF en carácter de remuneración fija, más (ii) 40 UF en caso que asista a la sesión ordinaria mensual.-----

Asimismo, se indicó que la propuesta implica que los miembros del directorio no tendrán derecho a una dieta adicional por participar en las sesiones extraordinarias de directorio.-

A continuación, se sometió dicha propuesta a votación, la cual se **APROBÓ** por la mayoría de los accionistas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Hábitat S.A., por sus respectivos fondos titulares de acciones de la Sociedad, respecto de todas las acciones representadas por éstos.-

Asimismo, a continuación se deja constancia del voto de aquellos accionistas que expresamente lo solicitaron:-----

- Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes votó a favor por 636.000.000 acciones y no votó por 359.183.913 acciones.-----
- Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros votó a favor por 1.317 acciones.-----
- Santander Corredores de Bolsa Limitada voto a favor por 5.500.000 acciones, se abstuvo por 805.211.353 acciones y no votó por 335.268.596 acciones.-----

7) INFORMAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES, SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL, Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR ÉSTE DURANTE EL EJERCICIO 2018, INCLUIDOS SUS ASESORES.-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Secretario informó a la Junta respecto de las actividades desarrolladas por el comité de directores, de su informe de gestión anual y respecto de los gastos en que incurrió dicho comité.-----

Se informó que el comité de directores elaboró su informe de gestión anual, el cual abarca el periodo comprendido entre el 9 de marzo de 2018 y el 7 de marzo de 2019, y se encuentra incluido en la Memoria Anual año 2018 y también está disponible en las oficinas de la Sociedad para aquellos accionistas que deseen consultarlo.-----

Durante dicho periodo, el comité de directores se reunió a conocer materias señaladas en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, habiendo desarrollado, entre otras, las siguientes actividades: -----

- (a) Examinar la Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. -----
- (b) Aprobar el informe anual anterior del Comité de Directores. -----
- (c) Proponer al directorio las Empresas de Auditoría Externas para auditar el ejercicio 2018. -----
- (d) Examinar el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad elaborados trimestralmente durante el año 2018. -----

- (e) Examinar los antecedentes relativos a las operaciones entre partes relacionadas efectuadas al amparo de las políticas generales de habitualidad. -----
- (f) Examinar el informe de los auditores externos y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.--

Por último, se informó que los gastos del comité de directores de la Sociedad durante el ejercicio 2018 totalizaron MUS\$42.-, correspondiente a la remuneración de sus integrantes. Asimismo, se indicó que el comité no incurrió en gastos por concepto de asesorías durante dicho ejercicio. -----

8) FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINAR SU PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019.-----

Conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta determinar la remuneración anual de los integrantes del comité de directores y determinar el presupuesto de gastos para su funcionamiento y el de sus asesores, todo ello para el ejercicio 2019.-----

A este respecto, el Secretario señaló que se proponía a la Junta fijar una remuneración mensual para el ejercicio 2019, ascendente a 27 Unidades de Fomento mensuales para cada uno de los miembros del comité de directores, y que, asimismo, se proponía fijar un presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y asesores, de 1.000 Unidades de Fomento, para el año 2019.-----

Sometidas a votación las referidas propuestas, éstas se **APROBARÓN** por la mayoría de los accionistas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Hábitat S.A., por sus respectivos fondos titulares de acciones de la Sociedad, respecto de todas las acciones representadas por éstos.-----

Asimismo, a continuación se deja constancia del voto de aquellos accionistas que expresamente lo solicitaron:-----

- Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes votó a favor por 636.000.000 acciones y no votó por 359.183.913 acciones.-----
- Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros votó a favor por 1.317 acciones.-----
- Santander Corredores de Bolsa Limitada voto a favor por 5.500.000 acciones, se abstuvo por 805.211.353 acciones y no votó por 335.268.596 acciones.-----

9) DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA REGIDA POR EL TÍTULO XXVIII DE LA LEY 18.045, PARA EL EJERCICIO 2019-----

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, le correspondía a la Junta designar a una Empresa de Auditoría Externa, regida por el Título XXVIII de la Ley de Mercado de Valores, con el objeto de que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, la cual deberá informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.-----

A este respecto, se informó que la Sociedad solicitó cotización por los servicios de auditoría para el ejercicio 2019, a las siguientes empresas de auditoría externa: KPMG, Deloitte, PricewaterhouseCoopers (“PWC”) y Ernst & Young. Ernst & Young se excusó de participar y de presentar una propuesta.-----

En consecuencia, la Sociedad recibió presentaciones-oferta de PWC, Deloitte y KPMG, cuyas principales características son las siguientes: (i) todas tienen una participación relevante en el mercado nacional; (ii) todas presentan un equipo multidisciplinario con profesionales altamente capacitados que presentan una vasta experiencia en la prestación de servicios de auditoría; (iii) todas cuentan con un prestigio nacional e internacional similar; (iv) todas están registradas en la CMF, por lo que están autorizadas para efectuar las labores de auditoría externa; (v) todas sujetaron su propuesta a la condición de que también sean designadas como Empresa de Auditoría Externa de la sociedad coligada Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (“SQM”), para el presente ejercicio 2019; y (vi) en cuanto a los honorarios, PWC presentó una propuesta de honorarios de 750 Unidades de Fomento y de 700 horas de trabajo; Deloitte presentó una propuesta de honorarios de 529 Unidades de Fomento y de 407 horas de trabajo; y KPMG presentó una propuesta de honorarios de 750 Unidades de Fomento y de 625 horas de trabajo.-----

El comité de directores de la Sociedad, luego de evaluar las diferentes propuestas recibidas, acordó proponer al directorio que éste a su vez proponga a esta Junta, como primera prioridad, designar a PWC como Empresa de Auditoría Externa para el presente ejercicio 2019, fundado en los siguientes aspectos: (i) PWC es una compañía de servicios profesionales líderes en el mundo; (ii) el trabajo de PWC ha permitido cumplir con las fechas exigidas por la autoridad regulatoria; (iii) el cambio de auditor externo en la Sociedad implicaría contar con un auditor externo diferente del que lo ha sido en los últimos ejercicios, lo que generaría un costo de aprendizaje importante en tiempo y recursos; y (iv) PWC ha sido la Empresa Auditora Externa de la Sociedad y de SQM desde el ejercicio comercial 2011, y el directorio de SQM la propuso a su Junta Ordinaria de Accionistas, como primera opción, para auditar el ejercicio 2019. A este respecto, se dejó constancia que los accionistas de SQM, reunidos en la Junta Ordinaria celebrada con fecha 25 de abril de 2019, acordaron designar a PWC como Empresa de Auditoría Externa de dicha sociedad para el presente ejercicio 2019.-----

Por otra parte, el comité de directores de la Sociedad propuso que se proponga a KPMG como segunda prioridad, no obstante que ésta condicionó su propuesta a ser también designada como Empresa de Auditoría Externa de SQM para el presente ejercicio 2019,

condición que, como se indicó, no se cumplió.-----

El directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el 10 de abril de 2019, recogió la proposición del comité de directores en los mismos términos expuestos.-----

Para efectos de dar cumplimiento a lo indicado en el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, de la SVS, hoy CMF, se deja constancia de lo siguiente: (i) que PWC ha sido la Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad por los últimos 8 años, esto es, desde el ejercicio del año 2011, y (ii) que sin perjuicio que la propuesta del comité y del directorio es que la Junta designe a PWC como Empresa de Auditoría Externa para el presente ejercicio 2019, por los fundamentos antes expuestos, se propuso como alternativa y en segunda prioridad, a la empresa KPMG.-----

Por lo tanto, el Secretario señaló que se proponía a la Junta designar a la empresa PWC como Empresa de Auditoría Externa para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. -----

Se sometió la propuesta a votación, y tras la intervención de los accionistas, el Secretario señaló que, en consecuencia, se **APROBÓ** por la mayoría de los accionistas asistentes con derecho a voto, designar a la empresa PWC como Empresa de Auditoría Externa para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, con los **votos en contra** de: (i) Moneda S.A. Administradora General de Fondos, por los respectivos fondos de inversión que representa, respecto de todas las acciones representadas por éstos; (ii) A.F.P. Hábitat S.A., por sus respectivos fondos de pensiones, respecto de todas las acciones representadas por éstos; (iii) A.F.P. Cuprum S.A., por sus respectivos fondos de pensiones, respecto de todas las acciones representadas por éstos; (iv) A.F.P. Capital S.A., por sus respectivos fondos de Pensiones, respecto de todas las acciones representadas por éstos; y (v) Banco de Chile por cuenta de Terceros, por la cantidad de acciones indicadas más adelante.-----

Asimismo, se deja constancia que el representante de A.F.P. Capital S.A. indicó lo siguiente para fundamentar su voto: *"AFP Capital S.A. rechaza la propuesta del directorio sobre contratar a la empresa PricewaterhouseCoopers como auditor externa debido a que mantiene una demanda indemnizatoria en contra de ésta por su responsabilidad en el denominado Caso La Polar"*.-----

Asimismo, a continuación se deja constancia del voto de aquellos accionistas que expresamente lo solicitaron:-----

- • Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes votó en contra por 636.000.000 acciones y no votó por 359.183.913 acciones.-----

- Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros votó a favor por 1.317 acciones.-----
- Santander Corredores de Bolsa Limitada voto a favor por 5.500.000 acciones, se abstuvo por 805.211.353 acciones y no votó por 335.268.596 acciones.-----

10) DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO PARA APROBAR OPERACIONES REFERIDAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY N°18.046, CON PARTES RELACIONADAS.----

El Secretario informó que los actos y contratos con personas relacionadas que la Sociedad realizó desde la última Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2018, se encuentran comprendidos dentro de las excepciones contenidas en las letras a), b) y/o c) del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, y, los del año 2018, se encuentran detallados en la Memoria Anual del año 2018 desde la página 107 hasta la página 132.--

11) DESIGNACIÓN DEL DIARIO DONDE SE EFECTUARÁN LAS PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD.-----

El Secretario señaló que se proponía a la Junta que las publicaciones sociales que deba efectuar la Sociedad se efectúen en el diario electrónico “El Líbero”.-----

Sometida a votación la referida propuesta, ésta se **APROBÓ** por la mayoría de los accionistas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Hábitat S.A., por sus respectivos fondos titulares de acciones de la Sociedad, respecto de todas las acciones representadas por éstos.-----

Asimismo, a continuación se deja constancia del voto de aquellos accionistas que expresamente lo solicitaron:-----

- Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes votó a favor por 636.000.000 acciones y no votó por 359.183.913 acciones.-----
- Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros votó a favor por 1.317 acciones.-----
- Santander Corredores de Bolsa Limitada voto a favor por 5.500.000 acciones, se abstuvo por 805.211.353 acciones y no votó por 335.268.596 acciones.-----

12) CUALQUIER OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL PROPIA DEL CONOCIMIENTO DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.-----

Handwritten signatures and initials: *APC*, *PC*, *AP6*

A) De conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 48 de la ley N° 18.046, se informó que en el periodo comprendido entre la última Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2018 y la presente Junta, el directorio de la Sociedad adoptó los siguientes acuerdos con oposición de los directores:-----

1) En sesión de directorio de fecha 30 de mayo de 2018, se aprobó por la unanimidad de los directores presentes los estados financieros intermedios de la Sociedad y filiales al 31 de marzo de 2018. Sin embargo, el director Rodrigo Zegers Reyes solicitó dejar constancia que por la razones consignadas en el acta de dicha sesión, no estaba de acuerdo con la inclusión de una nota como hecho posterior que hacía referencia a que el Tribunal Constitucional había acogido el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad deducido por el señor Julio Ponce Lerou, la cual se incluyó en relación con la nota a los estados financieros intermedios de la Sociedad al 30 de septiembre de 2014 relativa a la Resolución Exenta No. 223 de la SVS.-----

2) En sesión de directorio de fecha 22 de enero de 2019, se aprobó, con el voto en contra del director señor Rodrigo Zegers Reyes, solicitar al abogado don Alberto Lyon una cotización para la actualización de un informe preparado por dicho profesional.-----

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 1.816 de la SVS, hoy CMF, se informó que DCV Registros S.A., entidad que mantiene el Registro de Accionistas de la Sociedad, envía a los accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad a lo dispuesto en la citada Circular, lo cual no tiene costo para el accionista. Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una periodicidad menor en caso que así lo acordaren ambas partes, lo cual no tendrá costo de procesamiento, impresión y despacho, para el accionista.-----

XII. OTROS ACUERDOS:-----

El Secretario indicó que se proponía dar curso inmediato a los acuerdos de la presente Junta, tan pronto como el acta de la misma se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y por al menos 3 de los accionistas designados para dicho efecto, sin esperar su ulterior aprobación.-----

Asimismo, se propuso facultar al Gerente General, don Ricardo Moreno Moreno, y al abogado Sebastián Oddo Gómez, para que actuando individualmente uno cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta que se levante de la presente Junta, y facultar al portador de copia autorizada de dicha reducción a escritura pública y/o de su extracto, para practicar las inscripciones, subinscripciones y publicaciones que procedan en los registros correspondientes.-----

Asimismo, se propuso facultar a las personas antes indicadas, para que cualquiera de ellos proceda a comunicar a la CMF y a las Bolsas de Valores, los acuerdos adoptados en la

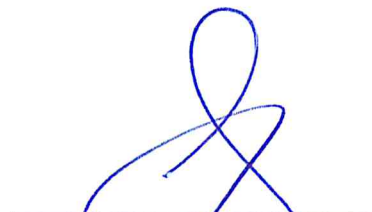
presente Junta.-----

Sometidas a votación las referidas propuestas, éstas se **APROBARON**, por la unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Hábitat S.A., por sus respectivos fondos titulares de acciones de la Sociedad, respecto de todas las acciones representadas por éstos.-----

XIII. CIERRE DE LA JUNTA:-----

Sin haber otro asunto que tratar, el Presidente dio por concluida la Junta, siendo las 18:10 horas.-----



Rafael Guilisasti Gana
Presidente

Sebastián Oddo Gómez
Secretario

José Clemente Coz Leniz
por Inversiones SQ Limitada
por Inversiones SQYA Limitada

Carlos Washington Elizondo Arias

Ana Pilar de la Barra Lioi
por A.F.P. Hábitat S.A.

Pedro Pablo Cristi Silva
por A.F.P. Capital S.A.

Rubén Felipe Corvalán Lagos
por Moneda S.A. Administradora General
de Fondos, para Moneda Renta CLP
Fondo de Inversión